Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de octubre de 2026

Vistos los autos: "Recurso de hecho deducido por la parte actora en la causa Sedrán, Sergio Ricardo c/ Agencia de Recaudación y Control Aduanero s/ acción mere declarativa de inconstitucionalidad", para decidir sobre su procedencia.

Considerando:

Que el recurso de queja por denegación del recurso extraordinario no cumplió con uno de los requisitos previstos en el artículo 4° ni con el establecido en el artículo 7°, inciso c, del reglamento aprobado por la acordada 4/2007.

A su vez, el escrito de interposición del recurso extraordinario no cumplió acabadamente con lo dispuesto en el artículo 1° del citado reglamento.

Por ello, se desestima la presentación directa. Notifíquese y archívese.

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis

Recurso de queja interpuesto por **Sergio Ricardo Sedrán**, representado por los **Dres. Juan Manuel Moreno y Paula Mónica Moreno.**
Tribunal de origen: **Sala II de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca.**

Tribunal que intervino con anterioridad: **Juzgado Federal n° 1 de Bahía Blanca.**